



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2022

Restitución No. 2020 – 00329

Como quiera que en la hora señalada para que tenga lugar la diligencia convocada por auto del 24 de marzo de 2022 se fijó previamente dentro de otro expediente otra audiencia, se torna necesario modificar la hora para su evacuación; en ese sentido, para la diligencia programada en auto anterior, se señala el mismo día **7 de junio de 2022** a las **11:00 a.m.** y no a la hora allí indebidamente anotada. En lo demás, las precisiones allí dispuestas se mantienen iguales.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 035, del 31 de marzo de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.